

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

LIBERTAD.

TOLERANCIA.

PROGRESO.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSE GELABERT, plaza de Cort, número 56, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco el porte.

ESPAÑA.

MADRID 13 de mayo.

Hace ya dias que el periódico religioso y monárquico por excelencia, *La Esperanza*, dió á luz un artículo contra la corrupcion de las costumbres actuales. Nada tiene de extraño, y sí mucho de laudable el que los vicios de nuestro siglo sean pintados con verdad y condenados con dureza, y si á esto se añajese la tarea de nuestro colega, nadie habria que no tributase elogios á piadoso esfuerzo. Desgraciadamente no se contenta con tan poco *La Esperanza*; echándola de filósofo compara nuestra época de libertad con las épocas de absolutismo; y de semejante comparación, ¡admírense nuestros lectores! deduce, y con gravedad afirma, que el período que estamos atravesando—el del liberalismo—es el que presenta los mas terribles espectáculos de inmoralidad, de escándalos, de irreligion y de maldades. *La Esperanza*, lanzando una mirada de amargo duelo sobre aquellos tiempos en que las hogueras del Santo Oficio iluminaban nuestras plazuelas, y en que las paredes de los conventos sombreaban nuestras calles, contempla seguida con un santo rubor en las mejillas nuestros bailes, nuestros cafés, nuestros teatros, foco impuro de la depravacion, manantial perenne de los vicios, semillero abundante de los males morales que por do quiera nos agovian y auquilan. Ahora ya no hay fidelidad en los matrimonios, castidad en los señores, honradez en los individuos, modestia en las jóvenes, continencia en los ancianos, ahora ya no hay nada de aquellas virtudes que los siglos pasados brotaban por todos sus poros; el liberalismo todo lo destruye con su agostadora planta. Si queremos volver al camino del bien, no nos queda otro recurso que volver al camino del absolutismo.

Así discurrir *La Esperanza*, riéndose al vez de su discurso, y figurándose acaso que lo que escribe es para ser leído por los salvajes de la Polinesia. En efecto, nosotros no comprendemos el que *La Esperanza* pueda dejar de soltar la carcajada cuando dice ciertas cosas, así como no comprendemos que dejen de contestarle con otra muy sonora cuantos lean y escuchasen esas cosas. La idea de llamar inmoral á este siglo comparado con los anteriores, la idea de echar de menos el gobierno absoluto donde no existian, en la proporción que hoy, ni vicios ni iniquidades, la idea de acusar al liberalismo de corruptor de las costumbres, es ciertamente una idea peregrina, original, altamente chistosa. Nosotros no nos tomamos la molestia de combatirla, si no

temiéramos que las palabras de nuestro colega llegasen á caer sobre el oscuro cerebro de algun polinesio que en su virginal inocencia fuese á mirar como asunto serio lo que nuestro cofrade no ha debido decir sino *muy de broma*.

La Esperanza es bastante ilustrada para ignorar que de todo lo feo y horrible que las sociedades modernas nos presentan, no hay nada que pueda asemejarse á lo monstruosamente feo y espantosamente horrible que las sociedades antiguas nos ofrecen.

La civilizacion nos trajo la dulzura y la morigeracion de los costumbres; la civilizacion nos trajo el respeto á la moral pública; la civilizacion nos trajo el verdadero conocimiento de nuestros deberes morales, sociales y religiosos; la civilizacion nos trajo la virtud del trabajo, la de la obediencia razonable, la del convencimiento de la dignidad humana, la de la caridad, la de la filantropía, la de la igualdad, la del amor á nuestros semejantes; la civilizacion nos trajo, en fin, esa libertad que *La Esperanza* repudia, de la humanidad, y que es la síntesis magnífica de nuestra tendencia al perfeccionamiento de la marcha maravillosa de la especie por el camino de todos los progresos.

¿Quiere recordar *La Esperanza* lo que era la sociedad en aquellos siglos que nos presenta por modelo?

Pues escuche á Chateaubriand:

«Pertenece á la historia moderna destruir una *mentira*; no de los cronistas, que estan acordes en lo que respecta á la corrupcion de los siglos primeros, sino de la *ignorancia y espíritu de partido de la época presente*. Se ha dado por supuesto que si la edad media era bárbara, al menos la moral y la religion servían de contrapeso á esta barbarie. Hay algunos que se representan las familias antiguas, groseras sin duda, pero sentadas con union santa en el átrio doméstico, con toda la sencillez de la edad de oro. *Nada mas contrario á la verdad que esta opinion*».

El autor del *Genio del cristianismo* no hace mas que estrechar las antiguas crónicas para probar sus aseveraciones. Nosotros añadiremos varias citas á algunas de las suyas, y en el caso de que *La Esperanza* las encuentre falsas, no tendremos inconveniente en que nos llame calumniadores.

Las actas de nuestros concilios están llenas de innumerables penas contra delitos vergonzosos de incontinencia en que incurria el clero.

Chateaubriand dice tambien, refiriéndose al siglo XII.

«La simonía era general: los sacerdotes violaban casi generalmente la regla del celibato, vivian con mugeres perdidas, concubinas y mozas. Un abad de Noreis tenia diez y ocho hijos.»

En el año 1351 los prelados y los órdenes mendicantes espusieron sus múltiples culpas en Avignon ante Clemen-

te VII; y el Papa, favorable á los monjes, apostrofó así á los prelados.

«Y hablais de humildad vosotros tan vanos y tan pomposos en vuestras calbagaduras y equipajes? ¿Y hablais de pobreza, siendo así que sois tan codiciosos que no os bastarian todos los beneficios del mundo? ¿Qué diré, pues, de vuestra castidad?... Vosotros odiais á los medicantes, les cerrais vuestras puertas, cuando vuestras casas están abiertas para los sicofantas é infames (*leonibus et truffatoribus*).»

En un sermón pronunciado delante del Papa en 1364, el doctor Nicolás Orem probó que el ante-cristo no tardaria en aparecer por seis razones sacadas *de la pérdida de la doctrina, del orgullo de los prelados, de la tiranía de los gefes de la Iglesia y de su aversion á la verdad*.»

La relajacion que se ostentaba en las comidas de aquellos tiempos, no puede describirse en castellano. *La Esperanza* sabe latin y así echaremos mano de las mismas frases del autor que nos las refiere.

«Quædam ventricolce sunt: quædam pudenda muliebria, aliæ virilia (si diis placet) repræsentant. Adeo degeneraverunt boni mores ut etiam christianis obœcena et pudenda in cibis placeant.»

Los institutos de religiosas se veian tambien contaminados con esta podredumbre universal. Vaya un ejemplo.

En la relacion del *Paso honroso de Suero de Quiñones* inserta en la crónica de don *Alvaro de Luna* leemos el siguiente párrafo.

«Mossen frances (uno de los que asistieron al paso) dijo allí delante de muchos caballeros que lo oyeron, que fasticia voto á Dios (sin duda por haber sido herido por Estúfiga) de jamás en su vida tratar con monja ni la amar; porque fasta allí habia amado á una por cuya contemplacion habia venido á faser aquellas armas; é que cualquiera que supiese que él amaba á monja le pudiese rétar por malo sin que él le pudiese responder en ningun lugar.»

Esto pasaba en el siglo XV.

Si las anteriores citas, cogidas al acaso de entre *millares de millares* bastan para trazar el siniestro cuadro de nuestras edificantes costumbres en otras edades, otras tantas pudiéramos aducir en comprobacion de las ideas feroces que dominaban, aun en las personas que por su carácter debian dar testimonio de moderacion y piadosa cordura.

A fines del siglo XVI,—período modelo para *La Esperanza*,—vivía don José Esteve, obispo de Orihuela, el cual en los comentarios sobre la vida de los Macabeos, obra dedicada al papa Clemente VIII, explica los casos en que una persona particular puede sin autoridad pública quitar la vida á los herejes é infieles. Decide que se puede matar sin escrúpulo á los renegados, y que los re-

yes de España debian echar á los moros de sus dominios ó matarlos, aunque fuese quebrantando los pactos hechos por sus predecesores. Pone en cuestion si los hijos pueden matar á sus padres idólatras ó herejes, y *tiene por lícito y corriente hacerlo con los hermanos y aun con los hijos*.

¿Qué perversion, qué olvido, qué ignorancia de los sentimientos humanitarios y cristianos?

La Esperanza declama contra nuestras reuniones, escuela de corrupcion para los jóvenes. Vea *La Esperanza* la decencia de las reuniones que se verificaban antiguamente en los baños públicos.

El célebre é ingenioso Castillejo describe así este bello espectáculo de nuestros virtuosos antepasados.

Vienen de todos estados tras estos locos placeres, muchos mal aconsejados, frailes, clérigos, casados, hombres varios y mugeres:

.....
Andamos allí mezclados en el agua á todas horas despues de una vez entrados los amos con los criados las mozas con las señoras.

No copiamos mas, porque la cultura del siglo XIX, de este siglo *corrompido* como dice *La Esperanza*, no permite leer, lo que en los siglos de *virtud* se escribia é imprimia impunemente.

Tambien *La Esperanza* se inclina á pedir la abolicion de nuestros bailes asquerosos, y de nuestros teatros corrompidos. *La Esperanza* tiene razon, porque los bailes y las compañías cómicas de nuestros antepasados, eran el tipo de la pureza y de la inocencia.

Segun Agustin de Rojas la multitud de recitantes, que reunidos en cuadrillas de distintos nombres discurrían por la Península, no tenía número. «Con esta ocasion, dice, se multiplicaron las farsas indecentes, los entremeses licenciosos, y las cájaras bailadas con desenvoltura.»

Pellicer en su *Historia del Histrionismo* nos habla de un memorial que presentó al rey Felipe IV Cristóbal Santiago Ortiz, cómico de profesion, y por lo tanto bien informado en la materia.

Hé aquí algunas de sus frases:

«Suelen andar en las compañías no permitidas hombres delincuentes y frailes y clérigos fugitivos y apóstatas de sus hábitos, y *con capa de ser representantes*, y de andar siempre de unos lugares en otros, se libran y esconden de las justicias, viviendo con grandes desórdenes y escándalos; porque como el ejercicio es festivo y de entretenimiento, en cualquier lugar hallan en la gente moza (1) *valedores que los am-*

(1) Esto mismo lo decia Sancho Panza en el capítulo II parte 2.^a del Quijote cuando su amo quiso castigar las descortusias de los del carro de la muerte.

paran y obligan á las justicias á que les disimulen, siendo las mugeres que llevan consigo la capa con que se cubren y disimulan todo.

Ya de propósito hemos pasado por alto las grandes iniquidades de los gobiernos moralizadores de La Esperanza, de los que decretaron la Saint-Barthelemy en Francia, y de los que ejecutaron la espulsion de los moriscos en España, porque estamos seguros que nuestro cólega los considerará como actos de elevado patriotismo y de severa justicia.

Ya de propósito hemos pasado por alto las horribles infamias del Santo Oficio, porque estamos seguros que nuestro cólega las tendrá por justa espacion hecha al Dios de mansedumbre, siquiera no hayan sido mas que la segunda parte, corregida y aumentada, del sacrificio humano que los megicanos ofrecian á sus ídolos.

Pero encerrándonos simplemente en el círculo de las costumbres públicas, tales como eran y como nos las describen todos los historiadores, ¿hay valor en nadie para asegurar que eran mas buenos que nosotros nuestros antecesores? ¿Hay atrevimiento para afirmar que los siglos pasados ganaban al presente en virtud, en honradez y continencia? ¿Hay osadía para decir que la libertad nos lleva á la corrupcion y á la degradacion moral?

Ahí está La Esperanza que tiene esta osadía; pero á Dios gracias, es la osadía del visionario que se empeña en que veamos las cosas al revés, ó la del charlatan que nos quiere hacer pasar por oro lo que encierra dentro de su crisol, siendo asi que no es otra cosa mas que inmundicia y negra escoria. (Nacion.)

LOS TENDEROS Y LA USURA.

Despues de haber señalado las diferentes clases de impuesto con que la usura consigue aniquilar los campos, poniendo en la miseria mas horrorosa millares de labriegos, procede que demostremos hoy los males que produce en las ciudades absorbiendo, como en los campos el fruto de los sudores del pequeño comerciante ó del tendero.

No es tan raro como era la agricultura el que un tendero llegue á hacerse alguna vez opulento millonario: ejemplos varios tenemos en la corte y fuera de ella, de mercaderes que careciendo de crédito y de dinero, han creado en pocos años pingües fortunas.

Mas de una vez cuando vemos en el Prado algunas lujosas libreas, no podemos menos de exclamar: ¿Quién creará que ese personage que va ostentando tanto orgullo, se ocultaba hace una docena de años detrás del oscuro mostrador de un pobre y miserable tenducho? ¿Habrá adquirido tantas riquezas vendiendo aceite y vinagre?

¡Ah! Contestadme, humildes comerciantes, los que faltos de capital os hallais sin embargo en condiciones mas favorables que las en que se encontraban antes estos ricos millonarios, decidme ¿creéis que solo comprando y vendiendo los artículos que forman vuestro reducido tráfico, puede llegarse tan fácilmente á la posesion legitima de tan grandes capitales?

Ya os oigo á todos contestar unánimes que está tan malo el comercio, que lejos de haceros ricos en él, casi os estáis arruinando, y que no concebís como puede nadie hacerse opulento en vuestra recomendable profesion desde que tantas gabelas pesan sobre vuestros hombros.

Con efecto pobres tenderos, muchas muchísimas son las gabelas que pesan sobre vosotros, muchas y muy fuertes las trabas con que una tan mala legislacion como la nuestra os tiene duramente encadenados, impidiendo el libre ejercicio de vuestra actividad; difícilmente si no traspasais los límites de la ley, os salvareis de la ruina que frecuentemente os amenaza; es necesario para salvaros que apeleis al contrabando y al fraude, que adultereis vuestras mercancías, que engañeis al comprador inesperto en la calidad y peso de vuestros géneros; que robeis infamemente al que tiene la asencion de visitaros prestándoos su confianza, en una palabra, que de hourados comerciantes os convirtais en infames usureros.

Solo á este precio podeis conseguir haceros tan ricos.

Pero por fortuna la mayor parte de vosotros y quizá todos los que de vuestra clase vos favorecen, rechaceis con indignacion riquezas tan inicuaamente adquiridas. Los que no os habeis manchado nunca con una accion infamante comprendéis muy bien cuanto vale una conciencia sin mancha y preferís la mesa del pobre honrado al banquete corrompido opulento.

Continuad sufriendo los horrores de la escasez, que no está lejano el dia en que se os haga justicia y en que para ser felices no necesiteis corromperos. Vosotros, como los cultivadores, sois víctimas de la injusticia, y no lo olvidéis, os lo repito, el dia de la justicia se acerca. Cuando llegue, vereis como solamente prospera el hombre laborioso y aplicado; el usurero y el holgazan empezarán á obtener tambien el puesto que se merecen, obtendrán, sí, el desprecio de las personas honradas.

Entre tanto, no estará por demas que conozcais evidentemente la causa eficiente de vuestros males; creemos de suma utilidad para todos vosotros el que forméis una exacta opinion acerca de los inmensos abusos que en el comercio se cometen á la clara luz del medio dia, para que os encontreis preparados el dia de la reparación, para que cuando se os presente un buen programa de reforma comercial, lo acepteis como vuestro, emancipándoos así del poder del capital que es hoy vuestro inflexible tirano.

Con efecto, el capital monopolizado por la alta banca, absorve usurariamente la mayor parte de las utilidades que os produce vuestra honrosa profesion.

Pocos hay entre vosotros que no hayan recurrido mas de una vez á las arcas del judio para salir de sus frecuentes apuros; casi todos comprais los géneros al fiado, por los cuales teneis que satisfacer intereses muy crecidos, que no siempre podeis cargar al pobre consumidor por cuanto este no tiene las mas veces lo suficiente para comprarlos.

El resultado final del pago de estos intereses, es que encarecidos los géneros, se disminuyen en la misma relacion los compradores, y se estancan en vuestros almacenes los productos, produciéndose el fenómeno á primera vista incomprendible de morirse los hombres de necesidad en medio de la abundancia.

Mientras que el comerciante no venda sus géneros á bajo precio, para que así pueda aumentarse el número de consumidores, la estancacion de los productos será el natural resultado de todas sus operaciones comerciales: os es indispensable, si quereis vivir con holgura, que abarateis los productos, espe-

cialmente los que consumen las clases trabajadoras; solo así no se os podrán los géneros destinados en vuestros humildes almacenes.

Pero para esto, direis, necesitamos que se disminuyan nuestros gastos, que en vez de los crecidos alquileres que hoy pagamos por las tiendas, satisfagamos un alquiler moderado, que en vez del 20 por 100 entregado al capitalista que nos prestó su dinero, paguemos cuando mas un 3 ó 4 por 100; que se nos disminuyan las contribuciones, y en fin, que se nos deje en completa libertad en el ejercicio de nuestra honrosa profesion.

Todo eso necesitais, comerciantes y todo lo obtendreis cuando por medio de los bancos de crédito, tantas veces mencionados, os emancipeis de la tutela de vuestro casero, el cual ejerce sobre vosotros la usura, exigiéndoos hoy por la tienda que os alquila dobles y aun triples alquileres de los que cobraba hace veinte años; cuando en virtud de tan benéfica institucion no tengais necesidad de acudir en vuestros apuros de numerario á las arcas del judio; cuando las contribuciones sean lo que deben ser, una prima de seguros; cuando seais absolutamente libres; y en una palabra, cuando no seais víctimas de la usura, que por tantos conceptos os despoja del fruto de auestro trabajo.

Entonces, no decimos que os hareis en pocos años opulentos millonarios, pero sí que vivireis con todo género de comodidades, en la seguridad de que no os vereis, como ahora, espuestos á morir en el hospital.

(Observador Público.)

Idem 17.

El señor Bermudez de Castro es, entre todos sus cólegas, el ministro que mas se ha distinguido hasta el dia por el interes que muestra en llevar á cabo las reformas que justamente exige el pais; y aunque estas no son tan radicales como juzgamos pudieran introducirse, no por eso les negaremos nuestra aprobacion, ni escusaremos al que las ordena el justo reconocimiento á que se hace acreedor.

No vamos á hacer el análisis de cada uno de los decretos que trae la Gaceta de ayer, porque su mejor recomendacion es el resultado que en favor del presupuesto arrojan. Hubiéramos querido ver mayores economías en la nueva plantilla de las direcciones, porque al examinar, por ejemplo, el personal de la de contabilidad de la Hacienda pública observamosse destinan 284,000 reales para asignacion de subalternos, despues de figurar nueve oficiales de primera clase, catorce de segunda, diez y seis de tercera y diez y siete de cuarta, cuyos sueldos suman 590,000 reales.

Si aun nos parecen excesivas las cantidades que absorbe el crecidísimo personal de las direcciones, hallamos en el decreto que modifica sus plantillas un principio de saludable economia para lo presente y lo futuro, no concediendo la consideracion de empleado de planta al que en dichas dependencias obtenga destino con sueldo de 6,000 reales. La razon que alega el ministro para justificar esa innovacion, se funda en reducir á términos razonables la obcion que dan ciertas categorías inferiores, que por lo mismo son mas numerosas, á derechos pasivos que recarga el presupuesto de un modo extraordinario. Esta nueva doctrina, si se introdujera en las demas dependencias

del Estado, daria á cierto tiempo sus ópimos frutos, evitando al pais el inmenso gravamen de tanta cesantia como en la actualidad tiene que pagar.

El decreto por el que se suprimen los empleados que en las oficinas de la deuda del Estado no están comprendidas en sus respectivas plantas, lo hallamos muy justo y equitativo, porque bastando en todas las dependencias el personal fijo y determinado que tienen establecido, no habia razon para eximir á esta de una economia de cerca de doce mil duros, por mas que sus gefes opinaran en sentido opuesto al ministro, como puede deducirse del preámbulo que precede al decreto.

Encontramos tambien conveniente la supresion de las administraciones de partido, que mas que facilitar entorpecian la marcha de las oficinas de Hacienda de provincias, y cuya mayor parte no tenían otro objeto que satisfacer las exigencias empleomáticas de determinadas personas á costa del presupuesto.

Aplaudimos de la misma manera la refundicion de las administraciones de contribuciones directas, estadística y fincas del Estado y las de indirectas y arbitrios, en la administracion principal de Hacienda pública, porque además de reconcentrar el servicio en una sola dependencia, proporciona al pais la notable economia de 1.764,653 reales.

Tambien nos parece oportuna la reforma que se hace en el ramo de loterías, suprimiendo el abono de las primas que se daban á los administradores principales de la renta, á quienes la nacion concede un sueldo determinado para que la sirvan, siendo mas acreedor el tesoro público á utilizarse de los diez y siete mil duros, próximamente, que percibian de mas por aquel concepto.

Haciendo un resumen de las diferentes cantidades que en el presupuesto de gastos se cercenan por razon de los decretos publicados en la Gaceta de ayer, podremos mejor apreciar la utilidad de las medidas á que se refieren:

Ahorros.	R. vn.
Reforma del personal de las direcciones.	168,000
Refundicion de las administraciones de provincias.	1.764,653
Supresion de las administraciones de partido.	414,900
Reforma en el ramo de loterías.	700,000
Oficinas de la deuda del Estado.	226,333
Total.	3.273,886

Continua huérfano de propietario especial, el ministerio de Fomento y ni aun siquiera se sospecha que tenga candidatos. Esto nos hace dudar de cual será la verdadera entre las varias causas que se nos ocurren para esa vacante perpetua en circunstancias tales como las que atravesamos, circunstancias que parecian exigir la reconcentracion total y exclusiva de las facultades intelectuales y de la actividad de un hombre especial en el departamento de que se trata.

Estas causas pueden ser, 1ª que no haya ya cosa que fomentar entre nosotros. — 2ª Que no se crea que existe hombre alguno capaz de sustituir dignamente á los señores Reinoso y Be-

navides.—3ª Que si lo hay, es el señor Govantes y que siendo este igualmente el único capaz é insustituible en Gracia y Justicia al par que en Fomento, estas dos carteras quedarán ya para siempre vinculadas en el mismo.—4ª que no haya quien quiera ser ministro de Fomento. Consignamos esta condición únicamente por no omitir niuguna de las que caben en el círculo de lo posible: por lo demas, sobrado es decir que no la tenemos por cierta.—5ª Que se baya reputado inútil ó sobrante la existencia independiente de este ramo, y que se prepara su agregacion á otro ministerio, haciendo ver que no exige ministro propio.

(Tribuno.)

Idem 18.

Tenemos motivos para asegurar que S. M. rubricó ayer los siguientes nombramientos.

Para la plenipotencia de Paris el del señor marques de Viluma.

Para la de Nápoles el del señor Bermudez de Castro.

Para la presidencia del tribunal mayor de cuentas el del señor don Joaquín Maria Perez, actual sub-secretario de Hacienda, quien seguirá desempeñando por ahora este destino en comisión.

El señor Liaño que ha sido hasta hoy presidente del tribunal mayor de cuentas ha alcanzado su jubilacion.

Confirmando lo que ya hemos dicho de que el ministerio aspira á completarse tan pronto como le sea posible, creemos que esto no se verificará tan pronto como se había dicho, porque parece que aspira á completarse de una manera que satisfaciendo los deseos públicos ayude á la gran obra de la reconciliacion de los partidos que se ha impuesto el gabinete.

Hoy ya podemos asegurar que no es cierto lo que ayer se decía sobre la supresion de la presidencia del tribunal supremo de Justicia. Esta cuestion está intacta y no se resolverá seguramente hasta que lo sea la del gabinete Narvaez.

Tambien se nos ha dicho por persona competente que nada hay resuelto tampoco sobre la provision en propiedad de la direccion general de cabañeria.

Teniendo por cierto que la cuestion Narvaez se resolverá de una manera liberal y conciliadora no es mucho opinar porque al cabo serán repuestos los señores Arrazola y Schely.

En la instruccion que ha formado el ministerio de Hacienda para los nuevos administradores generales de la renta, se confieren á estos facultades muy parecidas á las que tenían los antiguos intendentes; pero los actuales administradores quedan por supuesto bajo la alta inspeccion y mando de los gobernadores.

La Epoca de esta tarde dice que el gobierno ha llamado de Zaragoza á Madrid al general Ortega y que el general Villalonga, que estaba en Granada ha sido destinado de cuartel á las islas Baleares.

(Correspondencia autógrafa.)

Variedades.

Los experimentos magnéticos son hoy

el entretenimiento universal.

Para dar una idea de lo mucho que ocupa á los franceses el fenómeno de las cadenas magnéticas, vamos á copiar algunos párrafos de periódicos de Paris y de los departamentos:

En la *Presse* leemos el siguiente anuncio: «El fenómeno que en este momento ocupa á Paris, y puede decirse sin exageracion, á Europa entera la danza de las mesas, acaba de dar ocasion á un librito lleno de interés, escrito por el doctor Baubaud, y que contiene un grabado explicatorio. Este volumen se venderá desde mañana en la libreria nueva, núm. 15 del Boulevard de los Italianos.»

La *Patrie* ha abierto una nueva seccion en la distribucion de materias de sus números, en la cual, bajo el nombre de *Boletín de ciencias ocultas*, reúne todas las noticias que ha obtenido por su esperiencia propia, ó que encuentra en los demás periódicos.

El *Correo de Lyon* ha contado cosas pasmosas de los efectos de las cadenas magnéticas, formadas por los dedos meñiques. Uno de los párrafos de su relacion dice así:

«Una de las personas presentes se sentó al piano, y ejecutó una polka ó un wals: se dijo á la mesa que bailara, y el mueble se puso á oscilar sin que los piés dejaran de tocar al suelo, por efecto de una ligera falta de equilibrio, pero con perfecto compas. Sus movimientos eran mas pausados, ó mas acelerados segun la viveza del aire de la pieza que se tocaba. Mas adelante dice: «Se mandó á la mesa que indicara la edad de dos jóvenes, que se encontraban en el número de los operadores; el uno tenia diez y ocho años, el otro ocho, el mueble contestó levantando los piés del lado de la persona indicada, y dando un número de golpes igual al de los años; se le dijo que cantara del mismo modo la hora que señalaba un reloj; dió once golpes. Se le mandó que añadiera el número de minutos: dió veinte y tres golpes: el reloj señalaba en efecto las once y veinte y tres. Se le ordenó que indicara el nombre de una persona, golpeando cuando lo oyera, y habiéndose pronunciado muchos, la mesa permaneció quieta, hasta que oyó el verdadero. Por este estilo, cuenta el *Correo de Lyon* y refiere otra multitud de habilidades adquiridas por una mesa despues de haber sido magnetizada por los dedos meñiques desiete ú ocho personas. Aquel periódico responde de la formalidad de sus asertos, y el artículo en que hace estas revelaciones, está firmado por Mr. Jouve, su director.

El *Dunkerqueoise* relata otra maravilla, no sabemos si mas grande ó mas pequeña que las anteriores, pero indudablemente de mas efecto. «Un buque, dice, tenia que virar de bordo en nuestro puerto, es decir, que hacer una evolucion sobre si mismo. En vez de emplear los métodos ordinarios, la tripulacion se contentó con colocarse en círculo, y aplicó sus manos sobre el puente, teniendo cuidado de formar la cadena magnética por la superposicion del dedo pequeño y del pulgar; despues de algunos minutos de espera se vió al buque obrar como por encanto la vuelta deseada.»

Las hojas litográficas, finalmente, dicen: La pasion, el delirio de los parisienses por los sombreros y las mesas giratorias bajo el impulso magnético, son cada vez mayores. No es lícito dudar de la existencia del pasmoso fenómeno, pues las pruebas de buen exi-

to son demasiado numerosas para poderlo hacer; pero ni aun es posible chancearse en los salones sobre el lado cómico de los experimentos. Hemos sufrido la intolerancia de muchas preocupaciones y doctrinas; ahora estamos amenazados de la de la magia. En seguida dan cuenta las hojas litográficas, però en tono de broma, de muchos experimentos, que han dado el resultado de hacer girar con los meñiques á bancos, pupitres, coches, volantes de máquina pesadas, las de los molinos de viento, etc.

Y á propósito de estos experimentos y dejando á un lado las exageraciones de los incrédulos, vamos á dar cuenta de una observacion que hemos hecho. Hasta ahora era lo corriente que la mesa, velador ó sombrero en que se estableciera la cadena girara en la direccion que marca el dedo meñique sobrepuesto, hasta el punto que el movimiento giratorio cambiaba la postura de los dedos; pero ayer mismo hemos presenciado lo contrario. Dos señoras establecieron su cadena sobre un sombrero, y á los cinco minutos, este empezó á girar á la izquierda, siendo así que los meñiques sobrepuestos eran los derechos. Cambiaron la postura, y el sombrero en el instante mismo empezó á girar en sentido contrario. Se verificó otro cambio, y otro mas, y el sombrero obedeció siempre á ellos de manera que no dejó nunca de girar contra la direccion que los dedos le marcaban. Lo cual, que nosotros sepamos, no habia sucedido en cuantos experimentos se han hecho en Madrid.

Gacetilla comercial.

Málaga 13 de mayo.

Precios del mercado.—Trigo recio de 1ª calidad. F. Rs. 47 á 49. Id. id. de 2ª id. 43 á 45. Id. id. 3ª id. 39 á 44. Id. cañivano, segun calidad 37 á 39. Id. morillo de la vega, 38 á 40. Cebada del pais, 1ª calidad, 15 á 17. Id. navegada, segun calidad 00 á 00. Maiz del pais 33 á 34. Garbanzos de 1ª, 2ª y 3ª calidad 65 á 80. Habas tarragonesas 30 á 32. Id. mazaganas 27 á 28. Id. menudas 28 29. Aceite fresco á 51.

Granada 13 de mayo.

Trigo de 35 á 40. Cebada de 12 á 16. Habas de 28 á 30. Maiz de 24 á 31. Garbanzos de 60 á 36. Yeros de 26 á 28. Aceite de 54 á 55 rs. ar. Vino blanco de la costa, de 24 á 26. Id. de color de la tierra, de 22 á 60. Aguardiente de la costa, de 55 á 58.

Sevilla 13 de mayo.

Trigo de 32 á 34 rs fan. Tremés 29 á 32. Cebada 13 á 15. Maiz 32 á 00. Habas cochineras, de 24 á 25. Aceite para el consumo, á 64 rs. arb.

Córdoba 13 de mayo.

Trigo, 29 á 33 rs. fan. Cebada, 10 á 12. Habas 28 á 32. Maiz 33 á 34. Aceite en los molinos, á 50 rs. ar. Idem en la ciudad, á 59 rs. id.

PALMA.

NOTICIAS DE LA PROVINCIA.

MAHON 18 de mayo.

Como anuncié á Vds. en mi última,

se celebraron las exequias por el alma del Señor don Mateo Orfila, habiendo asistido todas las autoridades, señores cónsules, gefes y oficiales de la guarnicion, muchísimas señoras y demas personas notables convidadas por el Ayuntamiento, de modo que la concurrencia fué numerosa y la funcion cual podia esperarse; Su Ilma. el señor don Tomas de Roda, obispo de esta diócesis ofició de pontifical acompañado de una sobresaliente música, dirigida y compuesta por don Benito Pons presbítero y maestro de música de esta parroquial. Despues del Oficio divino, el M. Iltre. señor don Gaspar Soliveres dignidad maestre de escuela de la Catedral de Menorca, predicó un breve y elocuente discurso que ha merecido se imprima y que por su melodiosa voz y tono patético con que lo hizo atrajo la atencion de todos los concurrentes.

El túmulo ó catafalco constaba de tres cuerpos y la urna fúnebre encima de la que estaba colocado un hermoso almohadon de terciopelo carmesí con galones dorados y con su birrete ó insignia de doctor y catedrático en Medicina de la que pendian varias cintas con las cruces y medallas de honor que en su larga y brillante carrera habia merecido el difunto, en los cuatro ángulos habia otras tantas agujas que iluminadas como el cuerpo del túmulo hachas y sirios formaban un conjunto magnífico; de la tribuna del señor Gobernador pendia un paño negro en la que estaban los parientes del difunto.

Despues de la funcion se cantó por la comunidad de presbíteros un responso y enseguida el Ayuntamiento con el señor Gobernador á su cabeza, pasó á las casas consistoriales y recibió á Su Ilma. y demas concurrentes que se presentaron á hacerle el cumplimento debido por la tan grata memoria de su compatriocio. (Corr. del G.)

CRONICA RELIGIOSA.



Santo de mañana.

SAN JUAN FRANCISCO REGIS.

Nació en 31 de enero de 1597 en Foncuberta pequeña poblacion del obispado de Narbona. Estudió en el colegio de la Compañia de Beciens, y admitido en ella, precisado por la obediencia recibió las órdenes sagradas que rehusaba por no considerarse digno de ellas. Admirable por sus virtudes y penitencia y habiendo obrado varios milagros y conversiones falleció año de 1640.

VARIACIONES ADMOSFERICAS.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
Ayer... 5 de la t.	15 grad.	27 p. 11	88 grad.
Hoy... {	7 de la m.	15	27 11 88
	12 del dia.	15	27 11 88

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las 4 hs. 42 ms.
Pónese.... á las 7 " 14 "
Hora que debe señalar el reloj al medio dia verdadero
las 11 hs. 56 ms. 25 s.

AVISOS

oficiales.

JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA de las Baleares.

CONDICIONES bajo las cuales se saca a pública subasta por disposición del Sr. Presidente, el suministro de la carne que se necesitará en el Hospital y en la casa de Espósitos desde el día 1º de junio próximo hasta fin de mayo del año 1854.

1º La persona que tome a su cargo el suministro, queda obligada a entregar diariamente a dichos establecimientos toda la carne de carnero y de oveja que respectivamente necesiten para su consumo desde 1º de junio próximo hasta fin de mayo de 1854.

2º Los carneros que destine para este suministro no podrán ser mayores de tres años ni menores de un año.

3º Tanto la carne de carnero como la de oveja deberá ser de superior calidad.

4º La carne destinada al Hospital ha de entregarla el empresario dividida en raciones de seis onzas cada una.

5º El contratista deberá matar las veces necesarias para el suministro en la carnicería del Hospital el día antes de su consumo.

6º La carne de oveja que resulte sobrante después de separada la destinada al consumo de los establecimientos, deberá ser estraida de la carnicería el mismo día de la matanza; no así la de carnero que deberá servir para el consumo del día siguiente.

7º También deberá extraer todos los días los pies, intestinos y pieles, de las reses que se hubiesen dado al cuchillo.

8º Procurará que las reses que se maten en el rigor del verano sean de peso proporcionado al consumo diario a fin de que quede el menor sobrante posible, quedando autorizado el Director del Hospital para disponer la extracción de este siempre que haya probabilidad de que se corrompa.

9º Deberá satisfacer el empresario los gastos de matanza y derechos que se adeuden, excepto el de sisa que será libre.

10. No podrá matar en la carnicería del Hospital otras reses que las que se necesiten para el consumo de los dos citados establecimientos ni menos espender carne alguna en el recinto del propio Hospital.

11. Deberá entregar toda la ternera que se necesite para el consumo del Hospital el primer domingo de julio, y la que se necesite en la casa de Espósitos el día 20 de enero.

12. Igualmente estará obligado a entregar toda la carne de lechón que se le encargue para consumo de ambos establecimientos en el día de Navidad.

13. El importe de la carne de que tratan los dos artículos anteriores será abonado a igual precio de la de oveja que se suministre.

14. El contratista entregará gratis los intestinos sangre y demás que sea menester para la matanza de los cerdos de uno y otro establecimiento.

15. También será tenido a suministrar gratis en buen estado y a medida que se le vayan pidiendo las telas de carnero necesarias para la curación

de los enfermos del Hospital y además deberá tener tres telas de repuesto que renovará todos los días.

16. Estará obligado a recibir los corderos que le fueren entregados procedentes de cuestaciones, previo justiprecio de peritos nombrados por el director del Hospital y por el mismo empresario.

17. A medida que el contratista vaya suministrando la carne podrá ser visada por cualquiera de los Directores de los espresados establecimientos, o por un delegado de los mismos: si a juicio de estos no fuese con arreglo a las condiciones estipuladas se nombrarán peritos por ambas partes para que puedan decidir el reparo, y en caso que aquella fuese desechada se comprará la que se necesite a expensas del empresario dándose cuenta a la seccion de administracion.

18. Si aconteciese el nombramiento de peritos de que trata la condicion anterior satisfará el contratista los honorarios de los de ambas partes siempre que fuese desechada la carne objeto de la visura; en caso contrario estará dispensado de la gratificacion correspondiente al perito nombrado por los establecimientos.

19. Formará a fin de mes, segun modelo que se le facilitará, cuenta por duplicado de la carne que hubiese entregado durante el mismo, documentandola con las papeletas que le serán entregadas diariamente para acreditar las entregas parciales.

20. Por ningun caso previsto ni imprevisto podrá el rematante rescindir este contrato ni dejar de cumplirlo en todas sus partes, y serán de su cuenta los gastos que se causaren para el cumplimiento del mismo.

21. La subasta se efectuará por medio de proposiciones, conforme al adjunto modelo, espresando el precio por letras y no por guarismos; en el supuesto de que serán desechadas las que se hallen redactadas en otros términos y las que contengan modificaciones o cláusulas condicionales.

22. Estas proposiciones se entregarán al secretario contador del Hospital.

23. A las 12 del día 28 del actual se abrirán en la secretaria del Hospital y a presencia de la seccion de Administracion los pliegos que se hubieren presentado, y leídos públicamente será adjudicada la subasta a favor del mejor postor siempre que dicha seccion encuentre admisible la postura.

24. Si en la comparacion de las proposiciones resultasen dos ó mas iguales se abrirá licitacion por un cuarto de hora entre los autores de estas solamente.

25. El remate obliga desde el mismo acto al rematante; pero no tendrá efecto hasta tanto que haya recaído la aprobacion de la junta, en cuyo caso se pasará al otorgamiento de la correspondiente escritura.

26. Para garantía del contratista se le adelantarán tres mil reales, si los solicitar; pero en este caso deberá afianzar idóneamente por triple cantidad, y solo por cinco mil reales si no retira el adelanto.

27. El empresario deberá satisfacer doce libras por el salario de la escritura que se formalice y de una copia para unir al expediente de subasta, el importe del papel sellado en que se estiendan una y otra y además el derecho de hipotecas.

Palma 20 de mayo de 1853.—Miguel Garau, Srío.

Modelo de la proposicion.

Me obligo a entregar al Hospital y casa de Espósitos de esta provincia la cantidad de carne que diariamente necesiten para su consumo desde el día 1º de junio de 1853 hasta 31 de mayo de 1854: la de carnero á..... reales maravedises por libra de treinta y seis onzas mallorquinas y la de oveja á..... reales..... maravedises la misma libra con arreglo al pliego de condiciones inserto en el número..... del Boletin Oficial.

(Fecha y firma del proponente.)

Don Gabriel Roselló, juez en comision del juzgado de primera instancia del partido de Palma de Mallorca.

Por el presente [tercer edicto cito, llamo y emplazo a toda persona que se crea con derecho a los bienes del finado Miguel Florit natural de Mahou y vecindado en esta ciudad en la calle del mar número veinte y tres de la manzana doscientos diez y ocho para que dentro de nueve dias se presente en este juzgado por sí ó por medio del procurador con bastante a deducirlo en donde se le oirá y administrará justicia y pasado dicho término sin haberlo verificado le parará el perjuicio que haya lugar. Palma 25 de Mayo de 1855.— Gabriel Roselló.—P. S. M.—José Arbos y Rubí.

COMISION PROVINCIAL

de Instrucción Primaria de las Baleares.

Con arreglo a lo prevenido en el título 3º del Real decreto de 25 de setiembre de 1847 y real orden de 7 de junio de 1850, ha señalado esta comision el día 21 de junio próximo a las 10 de la mañana para principiar en el local donde se halla el Gobierno de la provincia las oposiciones de la escuela de Mercaderes dotada en 5600 rs sobre los fondos de la municipalidad, además de habitacion para el maestro y las retribuciones de los niños.

Conforme a la misma real orden se proveerán las demas escuelas que se hallan vacantes, si oportunamente quedan concluidos los expedientes, que se estan formando con toda urgencia y son los de Artá, Binisalem, Esporlas, y el de Sinen para la escuela de niñas.

Los aspirantes deberán inscribirse en esta secretaria con seis dias de anticipacion al señalado y presentar la partida de su bautismo que acredite haber cumplido 21 años, el título que tenga ó una certification legalizada del mismo y certification del ayuntamiento y cura párroco de su domicilio de su buena conducta. Palma 21 de mayo de 1855.—El Presidente, Felipe Poigdorfilo.—P. A. de la C. P.—Antonio Canals Srío.

ADMINISTRACION PRINCIPAL

de correos de Mallorca.

El martes 24 del corriente se despachará correo para Mahou a las doce del día, a las cinco de la tarde para Iviza y el miércoles 25 a la una para Barcelona. Palma 22 mayo de 1855.—El administrador interino.—José G. Pecellin.

NAVEGACION

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Día 21.

De Marsella en 10 dias laud Belisario de 40 ton., pat. Juan Pujol, con cueros y efectos. De Alicante en 4 dias laud San Miguel, de 32 ton., pat. Manuel Bauzá, con tablonés.

Idem despachadas.

- Para Genova polacra goleta Union, de 54 ton., pat. Matias Castañer, con esparteria. Para Sevilla mistico Joven Emilio, de 59 ton., José Roche, con 10 pas., almendron y efectos. Para Tunes laud San Jose, de 47 ton., patron Gabriel Oliver, con azúcar y efectos. Para Málaga laud Santa Marta, de 60 ton., pat. Juan Nogueroles, en lastre. Para Barcelona laud San Antonio, de 60 ton., pat. Antonio Alberti, con 20 pas., y varios efectos. Para Ciudadela jalucho Juanito, de 19 ton., pat. Juan Triay, con 1 pas. y lastre. Para Barcelona laud San Miguel, de 50 ton., pat. Antonio Pomar, con aceite y efs. Para Almeria laud Sta. Bárbara, de 25 ton.,

pat. Miguel Ripoll, con un pasag., leña y efs. Para Valencia land San Cayetano, de 19 ton., pat. Andres Melis, con 6 pasag., azúcar, efectos y balija.

Avisos particulares.

La persona que tenga perdida una sortija, se servirá pasar por esta imprenta y, dando las señas, le será entregada.

A la mayor brevedad

saldará para Barcelona la polacra goleta Paz, su patron don Jorge Bannasar, admite cargo y pasajeros para dicho punto. Darán razon en su casa sita al lado del Sindicat.

Se desean vender 62

cuarteradas de terreno poblado de higueras, susceptible de mejoras, con un huerto de extension de una cuarterada con árboles frutales, agua de fuente, casa rústica y urbana, de pertenencias del predio la Almudayna sito en el termino de Montuiri. El que quiera adquirir dicho terreno podrá avistarse con su dueño que tiene la habitacion en la calle de las Pasas núm. 59.

En la casa zaguan llama

mada de can Borrás plaza de San Antonio, primer piso, están de venta varios muebles de caoba de última moda; como son: cuadros grandes, sofás, mesas grandes, sillas, camas, una caja con su reloj, una cómoda, un espejo grande y colchones nuevos de matrimonio, todo a precios equitativos. Las horas de la venta, de 9 a 12 por la mañana y de 3 a 6 por la tarde.

Se halla de venta un

hermoso huerto de naranjos y otros árboles frutales y porcion tambien de Olivar con casa aljibe y derecho de agua un día entero cada semana, situado en la villa de Esporlas frente la iglesia de la misma y además un predio llamado La casa Nova, compuesta de olivar y bosque con casa rústica y urbana, almazaro y demas enseres propios para la fabricacion de aceite, situado en el distrito de la memorada villa: en esta imprenta se dará razon.

El domingo 15 de los

corrientes se perdió un pañuelo de batista de mano con las iniciales A. F. desde la calle del Conde de Montenegro, por San Cayetano hasta el Borne. Se suplica a la persona que lo hubiera encontrado se sirva entregarlo en esta imprenta y se gratificará el hallazgo.

No mas herpes (brians).

Curacion pronta y radical del herpes, y demas enfermedades de la piel por medio de la pomada y de la esencia anti-herpéticas de Batta. A millares se cuentan las personas curadas que tenían necesidad de ir todos los años a tomar las aguas sulfurosas sin poder lograr su objeto.

Todos los botes y frascos deben ir firmados y rubricados por Borrell y hermanos.

Precio: pomada 16 rs. bote, esencia 16 rs. frasco. Depósito general: botica universal, calle del Conde del Asalto, esquina a la del S. Ramon, Barcelona. Además hay un depósito en cada capital.

Véndese en esta ciudad en la botica de Obrador.

A 6 rs. el frasco.

Esencia de Zarparrilla AL VAPOR.

La esencia que preparan los señores Borrell hermanos de Barcelona, es recomendada en todos los puntos del Reino y de América como un excelente depurativo de la sangre.—Para atender a los numerosos pedidos, han montado dichos señores un laboratorio especial para este artículo y desde hoy se hallarán siempre disponibles 10,000 frascos.—Lo que avisamos a los señores facultativos, boticarios, drogueros y al público en general.—Los frascos que salgan de nuestra casa, han de llevar la firma y rúbrica de BORRELL HERMANOS.

Véndese en esta ciudad en las boticas de Barceló y Obrador.

PALMA

IMPRESA DE PEDRO JOSÉ GELBERT, editor responsable.